

Presidente Toledo promulga norma e instaaura día especial

100 mil artistas ya tienen su ley

■ Por YERKO DÍAZ

El Patio de Honor de Palacio de Gobierno se vistió de gala anoche para festejar en compañía del presidente Alejandro Toledo, ministros del Estado, congresistas y artistas nacionales invitados, la promulgación de la esperada Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante.

Uno a uno fueron llegando —desde las cinco de la tarde— a la Casa de Gobierno destacados artistas, así como personalidades de la política.

Luego de una larga espera, la emotiva ceremonia se inició cerca de las ocho de la noche cuando el presidente Toledo, en presencia de casi medio millar de artistas invitados, rubricó y promulgó la Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante.

La norma, entre otros beneficios, reconoce el pago de repeticiones y de compensación por copia privada, los derechos de propiedad intelectual y la formalización del contrato del artista.

DÍA ESPECIAL

Emocionado por la calurosa ovación, el mandatario anunció que el 18 de diciembre de todos los años —a partir de la fecha— se establecerá como el Día del Artista.

Por si fuera poco, anunció un premio anual al artista, intérprete y ejecutante en el cual podrán participar cantantes, actores, comediantes, escultores y pintores, entre otros.

Para calentar más la noche y motivar la algarabía de los artistas nacionales, el jefe del Estado anunció la creación de la "Casa del Artista", en Surco, y cuya ejecución —dijo— está encargada al Ministerio de



■ Los artistas celebraron con guitarra y cajón la promulgación de la ley por la que lucharon 18 años. Los acompañaron ministros de Estado y congresistas

Hernán Romero: "Terminó la larga espera"

En representación de los más de cien mil artistas peruanos, Hernán Romero agradeció al presidente Toledo y a la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Julia Valenzuela Cuéllar, por haber hecho realidad la promulgación de la

ansiada Ley del Artista.

"Hoy (ayer) termina una larga etapa de espera. Hace más de 18 años estamos reclamando a los gobiernos el reconocimiento de nuestro trabajo", manifestó para luego resaltar que uno de los principales gestores

e impulsores de esta iniciativa fue el actor y líder sindical César Ureta.

Finalizada la firma de la norma, se inició un espectáculo artístico donde resaltó la presencia de cantantes folclóricos y criollos.

Educación.

"En breve plazo nos reuniremos para la gran inauguración de la Casa del Artista. Feliz día a todos ustedes", comentó.

Toledo resaltó que la promulgación de la ley tiene como finalidad definir y garantizar los derechos y obligaciones de los artistas para que puedan ser considerados —como sucederá ahora— como profesionales.